



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación N°: 70001 33 33 001 2014-00107-00

Demandante: ABEL ANTONIO PESTANA MONTES

Demandado: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FOMAG

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$298.670) se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$298.670) dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**

¹ Folio 312 del expediente.